

CONSTANCIA: En la fecha, se corre traslado que surte de conformidad con el artículo 110 del Ibidem., del recurso de reposicion propuesto por la parte demandada a través de apoderado judicial, contra el auto que agrego el escrito de contestacion de la demanda por extemporaneo.

TRASLADO No. 06

INICIO: 30 de agosto de 2021.

**TERMINA: 01 de septiembre de
2021.**

RADICACION: 2019-00451-00

Para constancia, se fija el presente traslado en un lugar público de la secretaria, hoy 30 de Agosto de 2021, siendo las 7:00 A.M.

LUZ MARINA TOBAR LOPEZ.
Secretaria.